

EDICTO

1689

Por don José Cerrajería Arza, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar con emplazamiento en calle La Mina, número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 27 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1692

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

EDICTO

1606

Presentadas la cuenta general del presupuesto ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Lagunilla de Juberá, a 20 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1608

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DE CAMEROS

ANUNCIO

1615

Cumpliendo los trámites reglamentarios y previa la autorización del Servicio Provincial de ICONA, se anuncia la subasta forestal de madera en el monte denominado La Dehesa para su celebración en este Ayuntamiento de Rabanera de Cameros.

La subasta será celebrada al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días también hábiles de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no contando el día de su publicación y dando comienzo la misma a las trece horas.

APROVECHAMIENTO

Lote único.— 159 robles con 195 m.c. de madera y 95 m.c. de leña, en el lugar conocido por "Mosqueras" y con una tasación de 399.500 pesetas y 15.666 pesetas de indemnizaciones.

De quedar esta subasta desierta por falta de licitadores se celebrará en el mismo día de la siguiente semana y de quedar desierta, a los ocho días en la tercera.

El Pliego de Condiciones Económico Administrativas que regirá esta subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina.

Rabanera de Cameros, a 21 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1617

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

1569

Vencimientos que tienen señalados las Contribuciones Especiales por Alumbrado Público correspondientes al ejercicio 1983, en su primera entrega:

Periodo voluntario: Día 15 de Julio actual.

Periodo de prórroga: Días 16 al 30 de Julio próximo, con aplicación del cinco por ciento de recargo.

ADVERTENCIAS:

—Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza de los recibos tendrán lugar en las oficinas de la Casa Ayuntamiento, los días 26 y 27 en horas de 5 a 8 de la tarde y el día 28 de 10,30 a 1,30 de la tarde, todos ellos de Mayo, y hasta su vencimiento en la oficina de recaudación en Logroño.

Ribafrecha, mayo de 1983.

1574

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

1729

Don Félix A. Manzanares Somalo, mayor de edad, vecino de Santo Domingo de la Calzada, con domicilio en la Avda. de Alfonso Peña, 33, ha solicitado la instalación de una Carpintería en la planta baja del inmueble número 1 de la Avda. de Haro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 24 de mayo de 1983

El Alcalde,

1733

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

EDICTO

1572

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 21 de abril de 1983, adoptó entre otros acuerdos el adjudicar definitivamente la obra de "Nueva captación de Aguas" en su primera fase al propio Ayuntamiento en la cantidad de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas) encargando la dirección de las mismas a don Antonio José García Cuadra.

San Asensio 17 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1574

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

1669

Aprobado el Pliego de Condiciones económico administrativo queda expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Objeto: Alumbrado Público.

Tipo de licitación: 3.015.062.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Documentación: Se facilitará en las oficinas municipales.

Garantías: Fianza provisional el 2%. Definitiva, según el art. 82 del Reglamento de Contratación.